

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2108 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **13 MAYO 2015**

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por Decreto N° 2442 del 22 de mayo de 2013, se reconoció a Don Hernán Sánchez Arévalo profesional de educación, su decimo cuarto (14°) bienio de experiencia docente a contar del 01 de Mayo 2013.
2. Que este profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin goce Sueldo y completo su decimo quinto (15°) bienio de experiencia docente a contar del 01 de mayo de 2015

DECRETO:

1° RECONOCESE a Don **HERNAN SANCHEZ AREVALO**, cédula de iden [REDACTED] sor del Liceo Ciencias y Tecnología, el reconocimiento de su decimo quinto (15°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 01 de mayo de 2015, un total de treinta años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PASCALIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/jlah..



RAMON FIGUEROA FIGUEORA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"